



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Gaitan

Estado No. 3 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50568408900120150019300	Ejecutivo Singular	Luis Felipe Gelvez Jimenez	Zulay Slendy Leonor Mendez Gualteros	01/03/2021	Auto Ordena - Comisona Al Señor Alcalde Para Diligencia De Entrega
50568408900120190004600	Especiales	Luis Olmedo Estrada Maya	Autometa Servicios Especiales	01/03/2021	Auto Niega - De Tener Al Demandado Notificado Por Conducta Concluyente, Corre Traslado Contestacion Demanda, Ordena Dar Contestacion Requerimiento Consejo Seccional De La Judicatura
50568408900120190029800	Verbal	Tecpetrol Colombia S.A.S	Angelica Perilla Sanchez, Hector Johnson Perilla , Jose Maria Perilla Ruiz	01/03/2021	Auto Niega - Niega Peticiones Por Improcedentes
50568408900120210003000	Verbal Sumario	Diego Andrés Ramírez Rodríguez	Zulay Slendy Leonor Mendez Gualteros	01/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PABLO BENITO RINCON

Secretaría

Código de Verificación

599b37eb-310b-4eb0-a587-ca3d878ec5b3